

32. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 27 de marzo de 2015, por L.C. Arturo Spínola García, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2014.